



Las transacciones de impuestos especiales en la UE ya son totalmente electrónicas

El paso al intercambio de información digitalizado sobre la circulación de dichos productos en toda la Unión ayudará a las autoridades a luchar contra el fraude en los impuestos especiales.

Desde el 13 de febrero, los Estados miembros ya aplican las nuevas normas sobre impuestos especiales tras una actualización de la Directiva relativa al régimen general de estos.

Estas normas hacen que la fiscalidad del alcohol, el tabaco y los productos energéticos deje de ser impresa en toda la UE. El paso al intercambio de información digitalizado e inmediato sobre la circulación de dichos productos en toda la Unión ayudará a las autoridades a luchar contra el fraude en los impuestos especiales, un problema que cuesta a los Estados miembros millones en contribuciones presupuestarias al año.

Al mismo tiempo, el nuevo sistema electrónico normalizado simplificará la actividad de los comerciantes, especialmente los proveedores de energía y los pequeños productores de alcohol, y ayudará a acelerar el comercio en los sectores pertinentes. Anteriormente, los procedimientos digitales de impuestos especiales solo estaban disponibles para los comerciantes que operaban con arreglo al denominado procedimiento de «suspensión de derechos». Hasta ahora, las mercancías debían ir acompañadas de declaraciones físicas en papel cuando el impuesto especial se contabilizaba inmediatamente en su destino.

Según las nuevas medidas, todos los comerciantes que trasladen productos sujetos a impuestos especiales de un Estado miembro a otro en la UE sólo tendrán que presentar información sobre transacciones digitales en el Sistema de Control y Circulación de Impuestos Especiales (EMCS) de la UE. El sistema capturará y procesará información sobre los movimientos en línea, validará los datos introducidos y permitirá la notificación en tiempo real del envío y recepción de productos sujetos a impuestos especiales. También permite el intercambio inmediato de mensajes seguros en línea que contienen información específica sobre envíos y movimientos entre los Estados miembros, liberando costes administrativos, tiempo y recursos para las empresas, y proporcionando a las autoridades la información que necesitan para combatir el fraude de manera más eficaz.

La Directiva actualizada establece disposiciones generales para los productos sujetos a impuestos especiales (producción, almacenamiento y circulación) en todo el territorio de la UE. Junto con una serie de otras medidas sobre impuestos especiales, la Directiva apoyará un mercado único más estrecho mediante la digitalización de las declaraciones, la reducción de la carga administrativa para los operadores de impuestos especiales y la prevención del fraude fiscal.

Más información:

https://taxation-customs.ec.europa.eu/taxation-1/excise-duties/common-excise-duty-provisions_en